I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

)001856

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2012

Cerrillos, 27 AGO. 2012

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/4834/2012; el Ord. N°1100/338/2011 de la Dirección de Control; fotocopia de la Resolución Exenta N°968 de fecha 25 de julio de 2012, de la Secretaría Regional Ministerial de Salud Región Metropolitana de Santiago; el Decreto Exento N°202/1425/2011; y las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante el Decreto Exento N°202/1425/2011, se aprobó el Convenio **"Promoción de la Salud"** de fecha 04 de julio de 2011, suscrito entre la I. Municipalidad de Cerrillos y la Secretaría Regional Ministerial de Salud Región Metropolitana, mediante el cual convinieron en implementar acciones de promoción de salud insertas en el Plan Comunal de Promoción de Salud.

Que, por Resolución Exenta N°968 de 2012, la Secretaría Regional Ministerial de Salud Región Metropolitana de Santiago declaró el cierre del Convenio antes mencionado.

D E C R E T O:

1. Declárase el cierre del Convenio **"Promoción de la Salud"** de fecha 04 de julio de 2011, suscrito entre la I. Municipalidad de Cerrillos y la Secretaría Regional Ministerial de Salud Región Metropolitana, mediante el cual convinieron en implementar acciones de promoción de salud insertas en el Plan Comunal de Promoción de Salud, sancionado mediante Decreto Exento Nº202/1425/2011, en virtud de la Resolución Exenta Nº968 de fecha 25 de julio de 2012 de la Secretaría Regional Ministerial de Salud de la Región Metropolitana de Santiago.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCH/

Distribución:
Seremi de Salud R.M.
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Dirección de Desarrollo Comunitario
Secplan
Página web